



**CORPORATIVO**

---



## LOS NEGOCIOS ESCOLARES EN TIEMPOS

# de pandemia Y SU DERRAMA ECONÓMICA

### ¿QUÉ TAL, AMIGO LECTOR?,

espero que te encuentres bien y con la dosis de vacunación completa, ya que el tema que comentaremos en esta ocasión nos lleva a reflexionar acerca de lo complicado que resulta ejercer algunas actividades tanto económicas como profesionales en estos tiempos de pandemia.

Es evidente que un sinnúmero de sectores económicos se ha visto afectado con las restricciones sanitarias del Covid, pero existe un segmento que ha resentido muy particularmente esta situación y de la que no se ha podido mejorar; nos referimos al sector educativo, no sólo por lo que representa para la sociedad como servicio universal requerido por todos los mexicanos, sino también por la gran convergencia de proveedores de bienes y servicios que gravitan y dependen ya sea directa o indirectamente de las actividades académicas en los diferentes centros de estudio que tuvieron que cerrar sus puertas.

El tema comentado es una cuestión de importancia trascendente, pues después de varios “golpes de timón” que ha dado el actual gobierno, en el sentido de no considerar en todo lo que fue 2020, después de haberse decretado

A photograph of two men from the waist up, positioned on either side of a central vertical yellow bar. The man on the left is wearing a grey button-down shirt and holding a silver laptop. The man on the right is wearing a white t-shirt and also holding a silver laptop. Both are looking towards the camera with slight smiles. The background is white with a horizontal yellow bar at the top and a vertical yellow bar in the center.

en marzo de ese año la pandemia, a los servicios educativos como “actividades esenciales”, ahora para el presente ciclo escolar que recién inicia, por decreto y sin mayor obstáculo, resulta que las escuelas y universidades se han convertido en actividades que a diferencia de muchas otras son consideradas “esenciales”, cuando al inicio y buena parte de la pandemia no lo fueron.

Quizá, amigo lector, estarás en estos momentos justificando el hecho de que el año pasado no se había implementado la vacuna ni tampoco se tenía una fecha cierta para contar con ella; incluso, para estas fechas ya debe estar vacunado todo el personal docente y administrativo de los centros educativos; al 17 de agosto pasado, sólo el 23.19% de la población en edad de vacunarse contaba con dosis completa, y el 42.9% había recibido solamente una dosis; en este sentido, si tomamos en cuenta que las clases comenzaron el lunes 30 de agosto, falta muchísimo camino por recorrer para tener certeza de que hay una cobertura universal de vacunación y con ello, la seguridad de la apertura total de centros educativos a nivel nacional.

Hoy en día el efecto pandémico que afecta a las instituciones educativas, tiene un efecto replicador en muchas otras actividades de las cuales dependen muchos millones de mexicanos, por ejemplo, y sólo por nombrar los casos más emblemáticos, nos encontramos con el transporte público, ya que de alguna manera, sin importar si el colegio es privado o público, se requiere de la movilidad de la gente para trasladarse a sus respectivos colegios; la industria alimenticia,

pues todos los escolapios en diversos niveles, desde preescolar hasta nivel superior, pasan por el famoso lunch para consumirlo en cualquier descanso o receso; en el caso de la industria papelerera y de artículos escolares en general, quien no visitó la papelería de la colonia por algún artículo solicitado para desarrollar alguna tarea escolar, papelerías y comercios de todos tamaños resintieron la caída estrepitosa de las ventas, las cuales difícilmente se podrán recuperar en el corto plazo; y finalmente la industria de los uniformes escolares, que si bien es cierto con las últimas disposiciones de la Secretaría de Educación Pública, dichos implementos quedaron fuera de las obligaciones que deben observar estudiantes de cualquier nivel académico, es una realidad que muchas instituciones, principalmente a nivel básico y medio superior, seguían imponiendo tal indumentaria como requisito de ingreso a las instalaciones escolares.

Pero aunado a lo anterior, el corazón del negocio educativo, las colegiaturas, han tenido una caída tremenda, pues la matrícula escolar se ha venido mermando por factores como enfermedad o muerte del proveedor de la familia o del alumno mismo, así como pérdida de empleo o reducción de salarios, lo que invariablemente impacta en la capacidad económica de la entidad.

Los aspectos antes mencionados, se ven aún más críticos si se considera que la actividad académica ha tenido que emigrar al ámbito digital, el cual requiere de inversiones importantes, infraestructura tecnológica, licencias, servidores, espacios en la nube para administrar datos, aunado al hecho de que se deben mantener las instalaciones en condiciones funcionales para el caso de que la autoridad, como sucedió en estos días, ordene la apertura de las instalaciones donde se deberá implementar el llamado sistema "híbrido",

el cual consiste en contar con alumnos en las aulas de forma escalonada, ya que se requiere dejar "sana distancia" de 1.5 metros entre cada estudiante, además de la implementación de varios protocolos sanitarios, como filtros de acceso, estaciones sanitizantes; todo ello le ha costado mucho a las instituciones particulares; también, se cree que los centros educativos son centros financieros donde los propietarios se enriquecen a costa de las personas que buscan de manera legítima prepararse para un mejor futuro; sin embargo, hay que recordar que las autorizaciones de las diferentes instituciones públicas que avalan los estudios particulares como la SEP, UNAM o el politécnico, por mencionar algunas, desde los años setenta se vieron en la necesidad de habilitar mediante convenios de incorporación a diversas escuelas y universidades privadas, para atender la creciente demanda de servicios educativos en los diferentes niveles académicos, desde preescolar, primaria, secundaria, preparatoria,



Nadie puede negar que lo que pretenden las autoridades es loable; sin embargo, habrá que esperar que los avances en las campañas de vacunación sean más ágiles, pues es una realidad el hecho de que las restricciones sanitarias deberán permanecer, aun cuando por decreto se ordene la apertura de los centros educativos, lo que desde una perspectiva económica, justifica la necesidad de no prolongar más el aislamiento, cuyos efectos incluso han afectado emocionalmente a la población infantil por la falta de socialización; por lo que, mi querido lector, si es necesaria la asesoría de negocios relacionados con la prestación de servicios educativos, te aconsejo que además de leer y observar el acuerdo 23/08/21 de la Secretaría de Educación Pública, consideres que la pandemia y sus restricciones se prolongarán cuando menos pasado el próximo invierno, es decir hasta marzo o abril de 2022, por lo que la innovación, la iniciativa e inventiva en dichos servicios será determinante para subsistir; crea círculos de estudio, busca certificaciones, estructura diplomados con competencias que sean requeridas para ser aplicadas de inmediato, optimiza recursos financieros y humanos, ya que de otra forma, tristemente el negocio educativo a tu cargo pasará a formar parte de las estadísticas de empresas quebradas por el efecto Covid.

# Ánimo

**, YA FALTA MENOS; NOS  
LEEMOS EN LA PRÓXIMA.**

